



DECRETO DE ALCALDÍA N° 4250 / 2019.

ZAPALLAR, 06 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
CLAUDIA GUTIERREZ ALQUINTA Auxiliar de Servicios – Escuela Balneario Cachagua	1	30 de Agosto del 2019	5
IVONE VEGA ABARCA Educativa de Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques	1	30 de Agosto del 2019	0
MAYERLIN GUZMAN GOMEZ Asistente Social – Departamento de Educación	1	30 de Agosto del 2019	1
MARIA ELENA FIGUEROA SEPÚLVEDA Secretaria – Liceo Zapallar	1	30 de Agosto del 2019	1 ½
FABIOLA DIAZ DIAZ Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	30 de Agosto del 2019	2 ½
PAMELA OLIVARES BARCO Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	½	02 de Septiembre del 2019	3
RAMON ITURRIETA BARRA Auxiliar de Servicios – Liceo Zapallar	1	02 de Septiembre del 2019	4
MARCELO MOYANO PEÑA Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	½	02 de Septiembre del 2019	5 ½
FERNANDA VASQUEZ TAPIA Asistente de Aula – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	02 de Septiembre del 2019	4
JUAN MUÑOZ MORENO Docente – Escuela Aurelio Duran Almendro	½	02 de Septiembre del 2019	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL / SEC / DARM / jsd

